



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20157

31/07/2020

48778

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), con motivo del COVID-19, ha elaborado una guía de recomendaciones para garantizar la seguridad en la vuelta a la actividad personal, económica y social de las personas ciegas o con grave discapacidad visual, con consejos sencillos y útiles.

La guía responde a las dudas detectadas por los profesionales de la Organización que cubren los servicios de atención y autonomía personal -psicólogos, trabajadores sociales, voluntarios, técnicos en rehabilitación, instructores de tecnología adaptada, etc.- y está dividida en diferentes apartados: distanciamiento, higiene, transporte, gestiones y compras, entorno laboral y acceso a la información. Por último, la guía dedica un apartado especial a las personas sordociegas.

Hay que recordar que la ONCE es una organización singular de economía social, una Corporación de Derecho Público de carácter social bajo el protectorado del Ministerio de Derecho Sociales y Agenda 2030 que, para la financiación de sus fines sociales, cuenta con la aportación del Estado a través de Convenios y con un conjunto de autorizaciones públicas en materia de juego. En consecuencia, la guía de recomendaciones de la ONCE, entidad especializada en la inclusión de personas ciegas y con discapacidad visual, entre otras, se considera la referencia más eficaz en pos de la seguridad y protección efectiva del colectivo.

Madrid, 29 de septiembre de 2020